



RESOLUCIÓN CS N° 248/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 SET 2003

Expediente N° 2.517/03.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Comisión de Hacienda del Consejo Superior analiza la posibilidad del pago de una asignación estímulo destinada al personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La difícil situación económica de los asalariados de la Universidad, que reclaman desde hace mucho tiempo una recomposición salarial ante las autoridades nacionales.

El informe producido por la Secretaría Administrativa sobre la disponibilidad de fondos provenientes de las economías financieras, emergentes de la cuenta de sueldos del mes de agosto de 2.003.

Que se cuenta con la suma de \$ 154.709,94 para el pago de esta asignación.

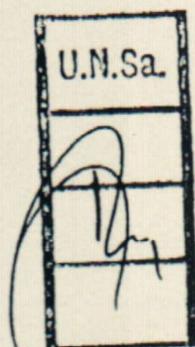
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 112/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14ª Sesión Ordinaria del 18 de setiembre de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Distribuir en concepto de asignación estímulo, la suma aproximada de \$ 154.709,94, conforme al siguiente detalle:

- Personal PAU..... \$ 100,00 para cada agente
- Personal Docente de grado y Autoridades Superiores..... \$ 2,86/hora semanal/cargo
- Personal docente de los IEM \$ 2,86/hora semanal reloj (ó \$ 2,15/hora cátedra)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dra. Graciela Lesino
Vicerrectora
a/c. Rectorado